

RESULTADOS

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

De conformidad con lo establecido en la convocatoria para seleccionar a los integrantes del Consejo Asesor en Materia de Vida Silvestre, del Fideicomiso para apoyar los Programas y Proyectos para la conservación de la Biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, se hace de conocimiento:

I.- Que en el plazo comprendido para la recepción de solicitudes de fecha 02 al 13 de junio de 2025, fueron recibidas las siguientes propuestas:

- A.** Centro de Defensa Legal y Protección de los Derechos Humanos de Cozumel, A.C., representado por el C. Luis René Méndez King.
- B.** Fabiola Sánchez González, persona física.
- C.** Cenotes Urbanos, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V., representada por el Biol. Roberto Francisco Rojo García.
- D.** Saving Our Sharks Foundation/ Sureste Sostenible A.C., representada por el Mtro. José Luis Pedro Funes Izaguirre.

II.- Que, del 16 al 18 de junio del 2025, conforme a lo establecido en el MÉTODO DE SELECCIÓN, las propuestas recibidas, fueron evaluadas por este Instituto, con la finalidad de verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria resultando lo siguiente:

Se hace constar, el cumplimiento total de los requisitos de las personas:

- A.** Fabiola Sánchez González, persona física.
- B.** Cenotes Urbanos, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V., representada por el Biol. Roberto Francisco Rojo García.
- C.** Saving Our Sharks Foundation/ Sureste Sostenible A.C., representada por el Mtro. José Luis Pedro Funes Izaguirre.

En este sentido, es necesario precisar que el artículo Décimo Segundo fracción V del Acuerdo por el que se reforma integralmente el Acuerdo mediante el cual se autoriza la constitución del Fideicomiso para apoyar los Programas y Proyectos para la Conservación de la Biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, número 209 extraordinario,

de fecha 26 de diciembre de 2023 señala que, el Consejo Asesor en materia de Vida Silvestre será un órgano de asesoría y apoyo, y estará integrado, hasta por cuatro consejeros del sector científico, organizaciones civiles y profesionales con amplia y reconocida experiencia en la materia.

III.- RESULTADO

Como resultado de la evaluación de las propuestas recibidas, se hace constar que los siguientes participantes, cumplieron con los requisitos, y cuentan con el perfil idóneo para pertenecer al Consejo Asesor en Materia de Vida Silvestre, los siguientes participantes:

- A. Fabiola Sánchez González, persona física.
- B. Cenotes Urbanos, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V., representada por el Biol. Roberto Francisco Rojo García.
- C. Saving Our Sharks Foundation/ Sureste Sostenible A.C., representada por el Mtro. José Luis Pedro Funes Izaguirre.

Por lo anterior, se procederá notificar mediante oficio a los seleccionados, así como publicar en la página electrónica del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas los presentes resultados.

Para la atención de duda derivado de este resultado, ponemos a disposición de los interesados el correo electrónico juridicoibanqroo@gmail.com

Agradecemos la participación de todos los interesados.

ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO


M.V.Z. JAVIER ALBERTO CARBALLAR OSORIO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Estado de Quintana Roo